



*“Trabajando por una nación sin corrupción”*

**“RENDICIÓN DE CUENTAS DEL SECTOR PÚBLICO DE HONDURAS  
CORRESPONDIENTE AL PERÍODO FISCAL 2014”**

**INFORME No. 56-2015-FEP-UPNFM**

**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN  
(UPNFM)**

**TEGUCIGALPA, M.D.C., JULIO 2015**





*“Trabajando por una nación sin corrupción”*

**“RENDICIÓN DE CUENTAS DEL SECTOR PÚBLICO DE HONDURAS  
CORRESPONDIENTE AL PERÍODO FISCAL 2014”**

**INFORME No. 56-2015-FEP-UPNFM**

**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO  
MORAZÁN (UPNFM)**

**TEGUCIGALPA, M.D.C., JULIO 2015**

# CONTENIDO

PÁGINA

CARTA DE ENVÍO DEL INFORME

## INFORMACIÓN GENERAL

### CAPÍTULO I

#### INFORMACIÓN INTRODUCTORIA

A. MOTIVOS DEL EXAMEN	1
B. OBJETIVOS DEL EXAMEN	1
C. ALCANCE DEL EXAMEN	2

### CAPÍTULO II

#### ANTECEDENTES

ANTECEDENTES	3
--------------	---

### CAPÍTULO III

#### DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS

1. MARCO LEGAL	4
2. PLAN OPERATIVO ANUAL	4
3. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA	5
4. INFORMACIÓN FINANCIERA	6
5. RELACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL CON SU PRESUPUESTO EJECUTADO	7

### CAPÍTULO IV CONCLUSIONES

CONCLUSIONES	8
--------------	---

### CAPÍTULO V RECOMENDACIONES

RECOMENDACIONES	10
-----------------	----

*"Trabajando por una nación sin corrupción"*

Tegucigalpa, M.D.C., 18 de agosto, 2015

Oficio N° Presidencia TSC-2946/2015

Licenciado

**David Orlando Marín López**

Rector

Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán

Su Oficina

Señor Rector:

Adjunto encontrará el Informe N° 56-2015-FEP/UPNFM, que forma parte del Informe de Rendición de Cuentas del Sector Público de Honduras, correspondiente al ejercicio fiscal de 2014, por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014.

El examen se efectuó en el ejercicio de las atribuciones conferidas en los Artículos 205 numeral 38 y 222 de la Constitución de la República; 3, 4, 5, (numerales 2 al 6), 32, 41, 42, 43 y 45 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, y en cumplimiento del Plan Anual de Auditoria del año 2015.

Este Informe contiene opiniones, comentarios, conclusiones y recomendaciones. Las Recomendaciones formuladas en este Informe contribuirán a mejorar la gestión de la institución a su cargo y de conformidad al Artículo 79 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas su cumplimiento es obligatorio.

En atención a lo anterior, le solicito respetuosamente presentar dentro de un plazo de 15 días hábiles a partir de la fecha de recepción de este Oficio para su aprobación, lo siguiente:

- 1) Un Plan de Acción con un período fijo para ejecutar cada recomendación del Informe; y,
- 2) Las acciones tomadas para ejecutar cada recomendación según el Plan.

Atentamente,

**Abog. Daysi Oseguera de Anchecta**  
Magistrada Presidente

 Archivo

## **CAPÍTULO I**

### **INFORMACIÓN INTRODUCTORIA**

#### **A. MOTIVOS DEL EXAMEN**

La presente auditoría se realizó en ejercicio de las atribuciones conferidas en los Artículos 205 numeral 38 y 222 de la Constitución de la República; 3, 4, 5, (numerales 2 al 6), 32, 41, 42, 43 y 45 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, y en cumplimiento del Plan Anual de Auditoría del año 2015.

#### **B. OBJETIVOS DEL EXAMEN**

Los objetivos principales del examen fueron los siguientes:

##### **Objetivo General:**

1. Pronunciarse sobre la liquidación del Presupuesto de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán (UPNFM).

##### **Objetivos Específicos:**

1. Evaluar la eficiencia y eficacia de la gestión de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán (UPNFM).
2. Verificar que los objetivos y metas plasmados en el plan operativo anual, se encuentren vinculados a los objetivos de la institución, al Plan de Nación y Visión de País, al Plan de Gobierno y a los resultados presupuestarios.
3. Evaluar el grado de cumplimiento de la ejecución del gasto y su relación con la ejecución del Plan operativo Anual (Metas Físicas: Producción/Prestación de Servicios).
4. Determinar en el caso de las instituciones descentralizadas, si son sanas o no financieramente y cómo incide esta situación para ejecutar sus planes de trabajo.

## **C. ALCANCE DEL EXAMEN**

El examen efectuado cubre el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2014. Este examen fue realizado sobre la base de los Planes Operativos Anuales (y su respectivo presupuesto), los cuales incorporan metas de producción/prestación de servicios a ser logrados en el ejercicio, más no resultados y/o impactos de medio o largo plazo; asimismo, con relación a la información financiera, lo realizado fue al nivel de un análisis de los estados financieros principales y no una auditoría financiera.

## **CAPÍTULO II**

### **ANTECEDENTES**

El presente Informe, forma parte del Informe de Rendición de Cuentas del Sector Público de Honduras, correspondiente al periodo fiscal de 2014, el cual fue aprobado por el Pleno del Tribunal Superior de Cuentas y notificado al Congreso Nacional el 31 de julio de 2015.

El Artículo 205, de la Constitución de la República, en su atribución 38 señala que corresponde al Congreso Nacional: “Aprobar o improbar la liquidación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República y de los presupuestos de las instituciones descentralizadas y desconcentradas. El Tribunal Superior de Cuentas deberá pronunciarse sobre esas liquidaciones y resumir su visión sobre la eficiencia y eficacia de la gestión del sector público, la que incluirá la evaluación del gasto, organización, desempeño de gestión y fiabilidad del control de las auditorías internas, el plan contable y su aplicación.”

En el Artículo 32 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas se establece que el Tribunal Superior de Cuentas, deberá emitir un informe de rendición de cuentas sobre la liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República, de las instituciones desconcentradas y descentralizadas, dirigido al Congreso Nacional en el que se resuma la visión sobre la eficiencia y eficacia de la gestión del sector público, incluyendo la evaluación del gasto, el desempeño y el cumplimiento de planes operativos entre otros aspectos.

## **CAPÍTULO III**

### **DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS**

#### **1. MARCO LEGAL**

Fue creada el 14 de diciembre de 1989 en cumplimiento del artículo 17 de la Ley de Educación Superior, mediante Acuerdo N° 2 contenido en el Acta N° 6 del Consejo de Educación Superior. La Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, se rige por la Ley de Educación y su Reglamento, por las Normas Académicas del Consejo de Educación Superior, por su Estatuto y demás reglamentos que emanen del mismo. La UPNFM para todos los efectos legales, sustituye a la Escuela Superior del Profesorado Francisco Morazán, creada mediante Decreto Ley N° 24 del 15 de diciembre de 1956. La UPNFM es una Institución estatal con personalidad jurídica, sin fines de lucro, con patrimonio propio y dedicado a la formación y perfeccionamiento en el ámbito superior de los cuadros docentes, técnicos y administrativos que requiera la educación nacional.

Tiene como misión fundamental preparar a nivel superior, los cuadros docentes, técnicos y administrativos que requiera la educación nacional de conformidad con las exigencias del Estado Hondureño y dentro del marco legal que le corresponde.

#### **2. PLAN OPERATIVO ANUAL**

Para el año 2014 la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, presentó su planificación en base a sus tres (3) objetivos institucionales:

1. Formar docentes a nivel superior para fortalecer el sistema educativo nacional.
2. Desarrollar investigación científica aplicada al fenómeno educativo para mejorar la calidad del sistema educativo nacional.
3. Ampliar los vínculos de la UPNFM con instituciones locales, nacionales, regionales e internacionales, públicas o privadas, a través de modalidades legalmente establecidas para la ejecución de programas, proyectos y otras actividades que promuevan el desarrollo social y cultural de las comunidades.

Estos objetivos van en concordancia con su marco legal y planificación estratégica, ya que buscan formar profesionales a nivel superior, desarrollar la investigación científica y realizar alianzas estratégicas con otras instituciones; así mismo, las metas formuladas en su plan operativo anual contribuyen al logro de sus objetivos.

### 3. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

El Presupuesto de ingresos y egresos aprobado a la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán para el ejercicio fiscal 2014, fue por 525.1 millones de Lempiras; aumentó 6% en relación al período fiscal 2013, equivalente a 32.8 millones de Lempiras. Las modificaciones presupuestarias de ampliación fueron por un monto de 11.0 millones de Lempiras; además, la Secretaría de Finanzas congeló (disminuyó) 19.3 millones de Lempiras. El presupuesto vigente fue por 516.7 millones de Lempiras y se ejecutó por 514.6 millones de Lempiras, que equivale a 99.6%.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR GRUPO DE GASTO AÑO 2014					
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN					
(Valor en Lempiras)					
GRUPO	PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DE PARTICIPACIÓN	% DE EJECUCIÓN
Servicios Personales	393,051,174.00	400,634,974.00	400,634,969.02	77.8%	100%
Servicios No Personales	86,151,264.00	67,684,071.00	66,463,464.74	12.9%	98%
Materiales y Suministros	13,644,900.00	12,748,148.00	12,720,956.20	2.5%	100%
Bienes Capitalizables	27,000,000.00	30,416,200.00	29,584,956.00	5.7%	97%
Transferencias y Donaciones	5,240,853.00	5,240,853.00	5,240,853.00	1.0%	100%
<b>TOTALES</b>	<b>525,088,191.00</b>	<b>516,724,246.00</b>	<b>514,645,198.96</b>	<b>100%</b>	<b>99.6%</b>

FUENTE: elaboración propia con datos de UPNFM

Dado que las actividades de la universidad están orientadas a la formación de educadores que requiere el país, destinó su presupuesto al gasto corriente.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR GASTO CORRIENTE Y DE CAPITAL AÑO 2014			
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN			
(Valor en Lempiras)			
DETALLE	PRESUPUESTO VIGENTE	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DEL TOTAL EJECUTADO
Gasto Corriente	486,308,046.00	485,060,242.96	94.3%
Gasto de Capital	30,416,200.00	29,584,956.00	5.7%
<b>TOTAL</b>	<b>516,724,246.00</b>	<b>514,645,198.96</b>	<b>100%</b>

FUENTE: elaboración propia con datos de UPNFM

### 4. PLAN DE INVERSIONES

El plan de inversión pública de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, para el año 2014 tiene una asignación de 27.0 millones de Lempiras, financiados con fondos nacionales, siendo destinado en su totalidad a la inversión real. La ejecución del plan de inversión fue de 99.9%, lo que representa un valor de 26.9 millones de Lempiras, el cual se detalla a continuación:

PLAN DE INVERSIONES AÑO 2014			
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN (Valor en Lempiras)			
PROYECTO	PROGRAMADO	EJECUTADO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN
Construcción de edificio No. 14 en Sede Central Tegucigalpa.	100,000.00	85,500.00	86%
Construcción de Edificio de Talleres del Centro Universitario Regional de San Pedro Sula (CURSPS).	104,894.00	104,894.00	100%
Construcción de Polideportivo del Centro Universitario Regional de San Pedro Sula (CURSPS).	6,795,106.00	6,795,106.00	100%
Conversión Sede Centro Universitario de Estudios a Distancia (CUED) Santa Rosa de Copan a Centro Regional (Construcción de Primera eEtapa).	7,000,000.00	7,000,000.00	100%
Construcción de Edificio Administrativo en el Centro Universitario Regional de la Ceiba.	13,000,000.00	13,000,000.00	100%
TOTAL INVERSIÓN	27,000,000.00	26,985,500.00	99.9%

Fuente: elaboración propia con datos de UPNFM

Este plan consistió en la construcción de nuevas instalaciones y la remodelación y acondicionamiento de las ya existentes en la universidad, con el fin de contribuir al logro del objetivo 1: “Formar docentes a nivel superior para fortalecer el sistema educativo nacional”.

## 5. INFORMACIÓN FINANCIERA.

ÍNDICES FINANCIEROS		
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN		
ÍNDICE	RESULTADO	
	2014	2013
Prueba del Ácido	0%	9.0
Endeudamiento Total	0%	0.8%
Equilibrio Financiero	100.0%	100.7%
Solvencia Financiera	108.4%	109.5%

Fuente: elaboración propia con datos de UPNFM

La situación financiera de la Universidad, sobre la base del análisis de cuatro índices financieros básicos, permite calificarla como aceptable, debido a lo siguiente: la prueba de ácido y el endeudamiento total aparecen con cero debido a que la institución no tiene ningún tipo de deudas; logró equilibrio financiero, ya que, sus ingresos totales cubrieron sus gastos totales; y, obtuvo una solvencia financiera positiva producto de una utilidad del ejercicio de 41.7 millones de Lempiras, sin embargo, ésta disminuyó 5.6% en comparación con el año 2013.

No obstante, la apreciación sobre su situación financiera, sería conveniente (para una evaluación concluyente) contar con estados financieros que tengan el visto bueno, en cuanto a la razonabilidad de las cifras, de una auditoría sobre los mismos.

## 6. RELACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL CON SU PRESUPUESTO EJECUTADO

La Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, ejecutó su plan operativo anual en 86% y una ejecución presupuestaria del 99.6% con relación a los resultados producidos.

EJECUCIÓN FÍSICA POR OBJETIVOS INSTITUCIONALES AÑO 2014					
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN					
No.	DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO DE GESTIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADO	EJECUTADO	% EJECUCIÓN
1	Incrementar el número de los profesionales del nivel superior formados para el sistema educativo nacional (docentes, técnicos y administrativos).	No. de Egresados	6114	6130	100%
2	Incrementar el número de investigaciones educativas orientadas al análisis y solución de la problemática educativa nacional	Investigación	42	17	40%
3	Incrementar las alianzas estratégicas de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán con instituciones locales, nacionales, regionales e internacionales.	Convenio	12	14	117%
PROMEDIO					86%

Fuente: elaboración propia con datos UPNFM

**Formar docentes a nivel superior para fortalecer el sistema educativo nacional:** Graduó 6130 profesionales competentes para insertarlos al sistema educativo nacional, en las diferentes carreras que ofrece la universidad, entre las de mayor afluencia están: Matemáticas, Ciencias Naturales, Ciencias Sociales, Administración y Gestión de la Educación; obtuvo una ejecución física del 100%.

**Incrementar alianzas estratégicas con otras instituciones locales e internacionales:** Realizó importantes convenios de apoyo a la niñez y la mujer hondureña, promover el intercambio académico de estudiantes con otras universidades de América latina y Europa, capacitaciones a las privadas de libertad en Nacaome, Valle abordando temas como ser la creación de microempresas, así mismo ofrecer algún tipo de créditos para que inicien pequeños negocios, entre otros. Su ejecución física fue de 117%.

**Incrementar las investigaciones educativas orientadas al análisis y solución de la problemática educativa nacional:** Desarrollaría 42 investigaciones científicas para mejorar la calidad en la educación a nivel nacional de las cuales solo realizó 17, lo que da como resultado una ejecución física de 40%.

Según argumentos de las autoridades, en este resultado también se efectuaron otras actividades extra-POA; los estudiantes de pregrado, como requisito de graduación, realizaron 102 investigaciones, estas cumplían con los estándares propuestos dentro del plan institucional de investigación, pero no son indicadas como investigaciones institucionales por su carácter formativo.

## CAPÍTULO IV

### CONCLUSIONES

1. La Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, realizó durante el período fiscal 2014 una ejecución del plan operativo anual de 86%, y ejecutó su presupuesto en 99.6% con relación a los resultados producidos.
2. Para el año 2014 la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, presentó su plan operativo anual en base a sus objetivos institucionales enmarcados en la formación de docentes a nivel superior, desarrollo de la investigación científica aplicada al fenómeno educativo y ampliar vínculos con otras instituciones para mejorar la calidad del sistema educativo nacional en concordancia con su marco legal.
3. En la ejecución del plan operativo anual se observó lo siguiente:
  - Altos porcentajes de cumplimiento en dos de los resultados: a) Se graduaron 6130 profesionales a nivel superior, (en las áreas docente, técnico y administrativo); y, b) Convenios importantes como ser el apoyo a la niñez y mujer hondureña, promover el intercambio académico de estudiantes con otras universidades de América Latina y Europa, entre otros; tuvieron ejecuciones físicas de 100% y 117% respectivamente.
  - Hubo una baja ejecución, que se presentó en las investigaciones científicas, de 42 que se programaron solamente se realizaron 17, obteniendo como resultado una ejecución física de 40%.

Según argumentos de las autoridades, en este resultado también se efectuaron otras actividades extra-POA; los estudiantes de pregrado realizaron 102 investigaciones, que obedecían a los estándares propuestos dentro del plan institucional, y debido a su carácter formativo no se pueden tomar en cuenta como investigaciones institucionales.
4. El presupuesto aprobado a la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán para el ejercicio fiscal 2014, fue por 525.1 millones de Lempiras, éste se amplió a 516.7 millones de Lempiras. La ejecución presupuestaria fue por 514.6 millones de Lempiras, equivalente a 99.6% con respecto al monto definitivo.
5. El plan de inversión pública de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, para el año 2014 presentó una asignación de 27.0 millones de Lempiras, los cuales se financiaron con fondos nacionales y destinados es su totalidad a la construcción de nuevas instalaciones y la remodelación y acondicionamiento de las ya existentes en la universidad, con el fin de contribuir al logro del objetivo 1. La ejecución del plan de inversión fue de 99.9%, lo que representa un valor de 26.9 millones de Lempiras.

6. La situación financiera de la Universidad, sobre la base de cuatro índices financieros básicos, se percibe como aceptable: la prueba de ácido y el endeudamiento total aparecen con cero debido a que la institución no tiene ningún tipo de deudas; logró equilibrio financiero, ya que, sus ingresos totales cubrieron sus gastos totales; y, obtuvo una solvencia financiera positiva producto de una utilidad del ejercicio de 41.7 millones de Lempiras, sin embargo, ésta disminuyó 5.6% en comparación con el año 2013. Cabe resaltar que para una apreciación concluyente de la situación financiera de la institución, se requeriría una opinión sobre la razonabilidad de sus estados financieros.

**CAPÍTULO V**  
**RECOMENDACIONES**

**Al Rector de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán,**

Para que gire instrucciones,

1. Al Jefe de la Unidad de Planificación, Evaluación y Seguimiento de la Gestión, para que elabore un diagnóstico de las causas que incidieron en la baja ejecución del resultado de gestión **“Incrementar las investigaciones educativas orientadas al análisis y solución de la problemática educativa nacional”** y, sobre ello, incorporarlas dentro de los riesgos a tener en cuenta como parte de la definición de la gestión de los mismos, y proponga acciones directas a la Junta Directiva para su solución.

**Gladys Yamileth Alvarado López**  
Técnico en Fiscalización

**Guillermo Federico Sierra Aguilera**  
Jefe Departamento Fiscalización de Ejecución  
Presupuestaria

**Dulce María Umanzor Mendoza**  
Directora de Fiscalización

31 de julio de 2015